

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13854 REAL DECRETO 1543/2004, de 18 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Manuel Trenzado Ruiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 24 de febrero de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Manuel Trenzado Ruiz, Magistrado, que sirve la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años el día 26 de julio de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 18 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE DEFENSA

13855 ORDEN DEF/2485/2004, de 14 de julio, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, Escala Superior de Oficiales, don José Lorenzo Vázquez Ferro, como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese del Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don José Lorenzo Vázquez Ferro, como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 14 de julio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

13856 ORDEN DEF/2486/2004, de 14 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Benjamín Díaz Magán, como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento del Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, D. Benjamín Díaz Magán, como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 14 de julio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13857 ORDEN TAS/2487/2004, de 14 de julio, por la que se dispone el cese de don José Luis Pérez García, como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social/Conjunto Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2f) de la Ley, 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento, ha dispuesto el cese de don José Luis Pérez García, funcionario de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 773298624 A 1634, como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social / Conjunto TGSS de Salamanca, con efectos de 14 de julio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2004.—P.D. (art. primero Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13858 ORDEN TAS/2488/2004, de 14 de julio, por la que se dispone el cese de doña María Teresa Vizueta Pine-do, como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Vizcaya.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2f) de la Ley, 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento, ha dispuesto cese de doña María Teresa Vizueta Pinedo, funcionaria de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1483003313 A 1634, como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Vizcaya, con efectos de 14 de julio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2004.—P. D. (art. primero Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

UNIVERSIDADES

13859 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don José Ignacio Uriarte Aretxabala.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a D. José Ignacio Uriarte Aretxabala, DNI n.º 24.401.593, en el área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo

de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 20 de mayo de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17-6-2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

13860 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 11 de febrero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13. Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Catedráticos de Universidad

D. Pedro Bilbao Zulaica, D.N.I. n.º 72.166.980, en el área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física.

D. Juan Carlos Martín Urreta, D.N.I. n.º 72.246.048, en el área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 27 de junio de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17-6-2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.